



UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

MAESTRÍA EN GERENCIA TRIBUTARIA

TEMA:

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTO A LA
RENTA DE ACLIMA CIA LTDA, AÑO 2025**

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Master en Gerencia Tributaria

Autor(a)

Ing. Arlene Valeria Sánchez Sánchez

Tutor(a)

Ing. Sandro Vallejo, Mg

QUITO – ECUADOR
2026

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Arlene Valeria Sánchez Sánchez, declaro ser autor del Trabajo Titulación con el nombre “Planificación Tributaria para el pago de impuesto a la renta de Aclima Cia. Ltda., Año 2025”, como requisito para optar al grado de Máster en Gerencia Tributaria y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de Marzo del 2026, firmo conforme:

Autor: Ing. Arlene Valeria Sánchez Sánchez

Firma:
Número de Cédula: 1726767385
Dirección: Pichincha, Quito, Llano Grande.
Correo Electrónico: valeriarlyn@yahoo.com
Teléfono: 0999453785

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA DE ACLIMA CIA. LTDA., AÑO 2025”** presentado por Arlene Valeria Sánchez Sánchez, para optar por el Título de Magister en Gerencia Tributaria,

CERTIFICO

Que dicho Trabajo de Titulación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte los Examinador que se designe.

Quito, 9 de Marzo del 2026

.....

Ing. Sandro Vallejo, Mg

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Titulación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Magister en Gerencia Tributaria, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Quito, 9 de Marzo del 2026

.....
Ing. Arlene Valeria Sánchez Sánchez
1726767385

APROBACIÓN DE LECTORES

El Trabajo Titulación ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA DE ACLIMA CIA. LTDA., AÑO 2025, previo a la obtención del Título de Magister en Gerencia Tributaria, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del Trabajo Titulación.

Quito, 17 de Abril del 2026

.....

Mg. Gabriela Alexandra Guampanquispe
LECTOR

.....

Mg. María Gracia Baquero
LECTOR

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a toda mi familia que es pilar fundamental para alcanzar mis metas académicas y profesionales que he tenido durante toda mi vida. Además, una dedicación especial a mi hijo, Gael, que he tenido la felicidad de vivir mi maternidad durante este periodo académico y me ha acompañado en cada clase desde mi vientre.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme la vida y salud para culminar este periodo académico, a mis profesores que enriquecieron mis conocimientos, a mi tutor que guio mi trabajo final para obtener una gran propuesta para la empresa Aclima Cia. Ltda. y para todas las empresas que puedan aplicar esta metodología.

INDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	i
AUTORIZACIÓN PARA EL REPOSITORIO DIGITAL	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	iv
APROBACIÓN DE LECTORES	v
DEDICATORIO	vi
AGRADECIMIENTO	vii
CAPÍTULO I.....	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.1.1. La Planificación Tributaria.....	3
1.1.2. Importancia de la planificación tributaria.....	4
1.1.3. Objetivos de la planificación tributaria	4
1.1.4. Elementos de la planificación tributaria	5
1.1.5. Clases de planificación tributaria	6
1.1.6. Principios de la planificación tributaria.....	7
1.1.7. Etapas del proceso de planificación tributaria	9
1.1.8. Modelos de planificación tributaria.....	9
1.1.9. Estrategia tributaria.....	12
1.1.10. Incentivos tributarios	12
1.1.11. Ventajas y desventajas de los incentivos tributarios	13
1.1.12. Evasión y elusión tributaria	13
1.1.13. Impuesto a la renta.....	14
1.2. Preguntas de investigación	18

1.3.	Objetivos.....	18
1.4.	Hipótesis o pregunta(s) científica(s).....	18
CAPÍTULO II.....		19
2.1.	Diseño de Investigación.....	19
2.1.1.	Enfoque de investigación:	19
2.1.2.	Método de Investigación Experimental:.....	20
2.2.	Población y Muestra	20
2.3.	Recopilación de Datos	21
2.4.	Instrumentos y Herramientas.....	22
2.5.	Procedimientos	22
2.6.	Análisis de Datos	24
CAPÍTULO III		28
3.1.	Diagnóstico	28
3.2.	Objetivos de la propuesta	28
3.3.	Desarrollo de la Propuesta.....	29
3.3.1.	Conocimiento de la empresa	29
3.3.2.	Diagnostico o estudio de la situación impositiva o tributaria.....	33
3.3.3.	Desarrollo de estrategias y alternativas de acción	39
3.4.	Validación de la propuesta	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		47
<i>Conclusiones</i>		47
<i>Recomendaciones</i>		48
REFERENCIAS		49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Clases de planificación tributaria	6
Tabla No. 2. Ventajas y desventajas de los incentivos tributarios	13
Tabla No. 3. Enfoques de investigación.....	19
Tabla No. 4. Diferencias entre Métodos de investigación.....	20
Tabla No. 5. Análisis de datos recopilados	25

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen No. 1. Elementos de la planificación tributaria	5
Imagen No. 2. Etapas del proceso de planificación tributaria	9
Imagen No. 3. Modelo de planificación fiscal.....	10
Imagen No. 4. Modelo de planeación tributaria	11
Imagen No. 5. Plazos para la declaración.....	17

UNIVERSIDAD A INDOAMÉRICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GERENCIA TRIBUTARIA

TEMA: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA DE ACLIMA CIA LTDA, AÑO 2025.

AUTOR(A): Arlene Valeria Sánchez Sánchez

TUTOR (A): Mg. Sandro Vallejo

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación aborda la problemática de la falta de optimización fiscal en la empresa Aclima Cia. Ltda., situación que compromete su rentabilidad y aumenta el riesgo tributario de incumplimientos legales. El objetivo general consiste en elaborar una planificación tributaria para el pago del impuesto a la renta del año 2025, orientada a medir su impacto financiero y establecer un modelo de gestión tributaria y contable permanente. Se plantea como hipótesis que la implementación de esta planificación genera una mayor rentabilidad y asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales tributarias. La metodología empleada sigue un enfoque mixto, integrando métodos cuantitativos para medir el impacto monetario y cualitativos para analizar la cultura organizacional y el cumplimiento normativo. Los principales resultados obtenidos demuestran que la aplicación de estrategias y beneficios fiscales permitió reducir el impuesto a pagar en un 27%. Asimismo, se evidenció un incremento del 47% en la rentabilidad de la empresa, validando la eficacia de las deducciones y incentivos tributarios aplicados. Se concluye que el diagnóstico situacional de los procesos y el análisis detallado de las cuentas contables son fases fundamentales para mitigar riesgos y detectar oportunidades de ahorro fiscal. La planificación tributaria se consolida no solo como un ejercicio técnico, sino como una herramienta de gestión estratégica indispensable para la sostenibilidad empresarial. Se recomienda a los socios la adopción permanente de este modelo para garantizar la eficiencia administrativa y el aprovechamiento ético de los incentivos legales vigentes.

DESCRIPTORES: Estrategias, fiscales, planificación, riesgo tributario

ABSTRACT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

MASTER'S DEGREE IN TAX MANAGEMENT

AUTHOR: SANCHEZ SANCHEZ ARLENE VALERIA

TUTOR: DR. VALLEJO ARISTIZABAL SANDRO VINICIO

THEME

TAX PLANNING FOR THE INCOME TAX PAYMENT OF ACLIMA CIA. LTDA., 2025 YEAR.

ABSTRACT

This research addresses the issue of insufficient tax optimization at Aclima Cia. Ltda., a situation that undermines its profitability and increases the tax risk of legal non-compliance. The general objective is to develop a tax planning strategy for the 2025 income tax payment, aimed at assessing its financial impact and establishing a permanent tax and accounting management model. The hypothesis posits that implementing this planning will enhance profitability and ensure timely compliance with legal tax obligations. The methodology employs a mixed-methods approach, integrating quantitative techniques to measure monetary impact and qualitative methods to analyze organizational culture and regulatory compliance. The main results show that applying tax strategies and benefits reduced the tax liability by 27%. Additionally, the company's profitability increased by 47%, validating the effectiveness of the deductions and tax incentives used. In conclusion, the situational diagnosis of processes and detailed analysis of accounting records are essential phases for mitigating risks and identifying tax savings opportunities. Tax planning is thus consolidated not merely as a technical exercise, but as an indispensable strategic management tool for business sustainability. It is recommended that the partners adopt this model on a permanent basis to ensure administrative efficiency and the ethical use of current legal incentives.

KEYWORDS: fiscal, planning, strategies, tax risk.



INTRODUCCIÓN

En el entorno empresarial ecuatoriano, las cargas tributarias representan uno de los principales factores que afectan la rentabilidad de las empresas, especialmente en un contexto económico caracterizado por la inestabilidad fiscal, frecuentes reformas tributarias y una administración tributaria cada vez más estricta. Muchas empresas, en especial las pequeñas y medianas, carecen de una adecuada planificación tributaria, lo que conduce a pagos excesivos de impuestos, sanciones por incumplimientos, y una deficiente utilización de los beneficios fiscales existentes.

La planificación tributaria emerge, por tanto, no como una forma de elusión o evasión, sino como un proceso de optimización financiera y organización económica. Su objetivo primordial es el aprovechamiento de beneficios fiscales, deducciones y exenciones legales que permiten minimizar la carga tributaria dentro del estricto marco de la ley. Pese a su relevancia, en el Ecuador esta práctica es frecuentemente confundida con conductas ilícitas, lo que inhibe a muchas empresas de incorporarla de manera sistemática en su estructura de toma de decisiones.

Por tanto, surge la necesidad de analizar la planificación tributaria como una herramienta clave para mejorar la rentabilidad empresarial en el Ecuador, destacando su importancia, beneficios y aplicación práctica, así como los retos que enfrentan las empresas para implementarla eficientemente, lo que representa una oportunidad para mejorar la rentabilidad y sostenibilidad del negocio.

Bajo esta premisa, la presente investigación centra su análisis en la empresa Aclima Cia. Ltda., donde la implementación de un modelo de planificación tributaria se presenta como una oportunidad estratégica. La importancia de este estudio radica en que permitirá a los socios no solo mitigar riesgos de incumplimiento, sino también potenciar el desempeño organizacional. Al integrar la dirección y el control de la gestión fiscal, la empresa podrá proyectar sus flujos con mayor precisión, garantizando que cada dólar destinado al pago de impuestos sea el estrictamente requerido por la ley, maximizando así la rentabilidad neta.

Para abordar esta problemática, se emplea una metodología de enfoque mixto, es decir, métodos cuantitativos y cualitativos. El componente cuantitativo es fundamental para medir el impacto monetario directo que la planificación tendrá sobre el impuesto a la renta y las utilidades distribuidas. Por otro lado, el enfoque cualitativo permite analizar la cultura organizacional y el comportamiento administrativo frente a las normas. Esta

combinación garantiza una visión holística que vincula la teoría contable con la realidad operativa de la empresa, fundamentando la relación entre la eficiencia tributaria y la sostenibilidad empresarial.

Una vez concluida la investigación se proporcionará a Aclima Cia. Ltda. una hoja de ruta clara para la optimización de sus recursos, donde los beneficios proyectados trascienden el ahorro impositivo; se busca establecer un precedente de cumplimiento ético y técnico que asegure la menor carga fiscal posible bajo márgenes legales, fortaleciendo el patrimonio de los socios y contribuyendo al crecimiento del sector económico en el que la empresa se desenvuelve.

En el capítulo uno, se describe la fundamentación teórica del tema de investigación, presentando conceptos, enfoques, modelos de la planificación tributaria de varios autores, para tener el suficiente conocimiento y sustento conceptual y sea una guía sobre la mejor forma de plantear y desarrollar la planificación fiscal.

En el capítulo dos, se analiza la metodología de investigación que se usa, desarrollando los métodos cualitativos y cuantitativos, sus respectivas técnicas de recolección de datos y los instrumentos y herramientas utilizadas para recopilar la información necesaria para analizar y realizar la propuesta.

El tercer capítulo, se desarrolla la propuesta de una planificación tributaria enfocada al pago de impuesto a la renta, utilizando toda la información recopilada en los dos capítulos anteriores, tanto el conocimiento teórico, los procesos y diagnóstico situacional de la organización, y la información documental contable y tributaria de la empresa Aclima.

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones, donde se incluye los resultados y sugerencias de la investigación que se presentaran a los socios de la empresa para que puedan analizar e implementar la propuesta de la planificación tributaria, no solo para un periodo contable sino como una herramienta de toma de decisiones y aprovechamiento de beneficios.

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Antecedentes

1.1.1. La Planificación Tributaria

La planificación tributaria se define como un instrumento estratégico destinado a la optimización lícita de la carga impositiva. A través del análisis riguroso de la normativa y la identificación de incentivos fiscales, las empresas pueden seleccionar las opciones legales más ventajosas para generar ahorros reales. Es fundamental distinguir esta práctica de la evasión o la elusión, ya que la planificación opera estrictamente dentro del marco jurídico vigente; mientras que esta es una actividad legítima y aceptada, las prácticas fraudulentas deben ser erradicadas. (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020)

Según Ruiz, Sanandres, & Marco (2023), la planificación fiscal surge como un mecanismo de control empresarial diseñado para garantizar el cumplimiento estricto de las responsabilidades tributarias. Su relevancia radica en ofrecer a la gerencia herramientas preventivas que mitiguen el riesgo de infracciones, sanciones administrativas o prácticas de evasión. Al anticipar y resolver conflictos normativos, no solo se asegura el cumplimiento de los deberes formales, sino que se optimiza la administración de los recursos financieros de la entidad.

De esta manera, la planificación tributaria se constituye como una gestión estratégica que permite determinar la carga impositiva óptima, fundamentada en el aprovechamiento legítimo de los incentivos, exenciones y beneficios consagrados en el ordenamiento jurídico. Lejos de constituir una práctica de evasión, esta metodología representa el ejercicio del derecho de los contribuyentes a la libre configuración de sus negocios, evitando un desembolso fiscal excesivo o innecesario. Su implementación asegura que la obligación tributaria se cumpla en la cuantía justa y precisa, garantizando la eficiencia financiera sin vulnerar la integridad del sistema normativo.

1.1.2. Importancia de la planificación tributaria

La relevancia de la planificación fiscal es crítica para los responsables de la gestión gerencial y financiera, dado que el dominio del marco legal es un requisito indispensable para la observancia de las obligaciones corporativas. Según Caamal, Cortes y Solís (2019), “El tener la capacidad para interpretar y aplicar las normativas fiscales permite planear anticipadamente bajo el cumplimiento de las leyes a las que se está expuesto, aclarando que éstas se deben usar adecuadamente y hasta donde sea permitido” (p. 204).

En el entorno empresarial actual, la relevancia de la planificación fiscal radica en su capacidad para facilitar la toma de decisiones estratégicas, permitiendo a las organizaciones identificar oportunidades de ahorro y maximizar su sostenibilidad a largo plazo mediante el cumplimiento normativo óptimo. (Ortiz, Viteri, & Ortega, 2025)

Es así que, la gestión impositiva planificada se presenta como una pieza clave para la sostenibilidad de las empresas, debiendo integrarse con los demás instrumentos de fomento empresarial. Su ejecución requiere una gestión precisa de los procesos internos y un conocimiento vasto de la arquitectura del negocio, lo cual contribuye directamente a la formalización operativa y al fortalecimiento de los pilares de la gestión gerencial.

1.1.3. Objetivos de la planificación tributaria

Los objetivos de la planificación tributaria se definen por el rol del actor que la ejecuta. Según Encalada, Narváez, & Erazo (2020), cuando el Estado actúa como planificador, su enfoque es de carácter estratégico, orientándose al impulso de sectores productivos y al desarrollo regional. Por el contrario, para el contribuyente, esta disciplina constituye una herramienta de optimización financiera que permite mitigar la carga impositiva de manera lícita, sin alterar la operatividad de la organización ni incurrir en transgresiones normativas.

La planificación tributaria se sustenta en objetivos estratégicos diseñados para consolidar la solvencia fiscal de las organizaciones, entre los cuales destacan: (Ortiz, Viteri, & Ortega, 2025)

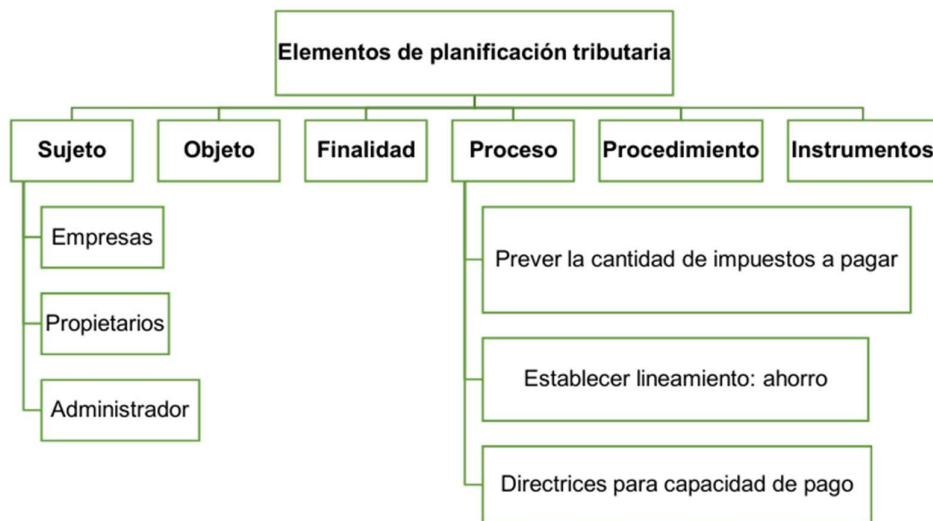
- **Reducir la carga fiscal:** Su propósito primordial es minimizar el impacto tributario mediante métodos éticos y legales, asegurando que la entidad tribute la cuantía mínima permitida en los distintos tramos fiscales.

- **Optimizar la estructura fiscal:** Busca maximizar la eficiencia de la estructura corporativa a través de la selección de regímenes favorables, el aprovechamiento de deducciones y créditos fiscales, y la mitigación de ineficiencias financieras.
- **Incrementar las ganancias:** Al reducir los costos tributarios, se potencia la utilidad neta de la empresa, lo que deriva en un incremento del margen de beneficio y mejores rendimientos para los accionistas y grupos de interés.
- **Asegurar el cumplimiento normativo:** Asegura la observancia estricta de las obligaciones legales y reglamentarias, promoviendo una gestión documental precisa y el cumplimiento de plazos para prevenir sanciones o multas administrativas.
- **Reducir el Riesgo Fiscal:** Se enfoca en la implementación de controles preventivos que organicen la situación financiera de la empresa, reduciendo la exposición a contingencias y favoreciendo su desarrollo económico sostenible.

1.1.4. Elementos de la planificación tributaria

Por otra parte, Ruiz, Sanandres, & Marco (2023), menciona que los elementos esenciales para la planificación tributaria incluyen:

Imagen 1. Elementos de la planificación tributaria



Fuente: (Ruiz, Sanandres, & Ruiz, 2023)

- El Sujeto es el contribuyente, o sea, sobre quien recaen los efectos de la planificación. Persona natural o jurídica, que desee minimizar los efectos de la carga impositiva y maximizar la utilidad después de impuestos.
- El objeto es la materia sobre la cual recae, es decir, se fundamenta en el aspecto legal. Son todas las leyes tributarias que norman el país.
- La finalidad es la de maximizar las utilidades a través de minimizar la carga impositiva total que afecta al contribuyente.
- El proceso se constituye por un cúmulo de acciones o actos lícitos por parte del contribuyente, dispuestas en el orden más adecuado para lograr la finalidad que se persigue con la planificación.
- El procedimiento es el conjunto de actividades a desarrollar mediante reglas que regulan el proceso de planificación tributaria para llevar a cabo las finalidades propias.
- Los instrumentos de análisis, métodos y modelos proporcionados por el Derecho, la Economía, las Finanzas, la Administración, la Ingeniería Económica y Financiera, entre otras disciplinas.

1.1.5. Clases de planificación tributaria

La planificación tributaria se puede clasificar según varios aspectos, y algunos autores proponen las siguientes clases:

Tabla 1. Clases de planificación tributaria

Criterio	Clasificación
Según el momento en que se ejecuta:	• Planificación preventiva, que se realiza antes de la ocurrencia del hecho imponible para diseñar estructuras fiscales óptimas, • Planificación correctiva, que busca subsanar errores o

	aplicar beneficios en situaciones ya consolidadas. Esta distinción es vital para que las empresas actúen de forma proactiva y minimicen riesgos sancionatorios. (García & López, 2023)
Según el ámbito de aplicación:	• Interna: Se ciñe a las normas internas de un país para aprovechar incentivos locales. Basada en la normativa tributaria del país (ej. IVA, IR, ISD en Ecuador). • Externa (Internacional): Gestiona la carga fiscal en operaciones transfronterizas, buscando evitar la doble imposición y utilizando tratados internacionales para mejorar la rentabilidad del grupo empresarial. (Garraga, 2020)
Por su temporalidad:	• Estratégica: Se enfoca en decisiones a largo plazo, como cambios en la estructura jurídica del negocio o reinversión de utilidades para minimizar la carga fiscal de forma sostenida. • Operativa: Se centra en el cumplimiento diario y la gestión de flujos de efectivo para cubrir las provisiones de impuestos en los periodos fiscales inmediatos. (Bezerra, 2022)

Fuente: Elaboración propia

1.1.6. Principios de la planificación tributaria

Según Torres (2022) los principales principios de la planificación tributaria constituyen el marco normativo y ético que orienta al profesional durante la ejecución del proceso. Su observancia integral garantiza que las estrategias adoptadas se mantengan estrictamente dentro de la legalidad, permitiendo el diseño de un plan eficiente, transparente y confiable. Estos son:

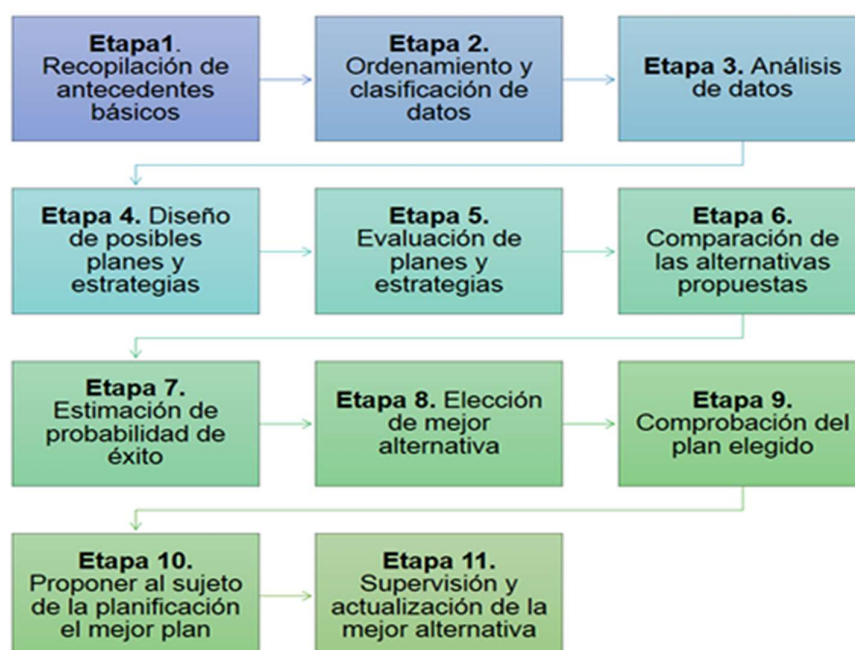
- **Legalidad:** Es el pilar fundamental. Establece que toda estrategia de planificación debe fundamentarse en la normativa vigente, evitando cualquier acción que la ley prohíba expresamente.

- **Oportunidad:** La planificación debe realizarse antes de que ocurra el hecho generador del impuesto. Una vez que el impuesto se ha causado, cualquier intento de reducirlo puede considerarse evasión.
- **Globalización:** La planificación fiscal debe contemplar de manera integral todos los tributos que impactan o podrían impactar al contribuyente. Esta visión holística evita la generación de pasivos imprevistos que comprometan la fiabilidad de las proyecciones financieras, las cuales constituyen el soporte crítico para la toma de decisiones estratégicas por parte de la alta gerencia.
- **Materialidad:** Este principio establece que la implementación de una estrategia fiscal es viable solo si el ahorro impositivo proyectado es significativamente superior a los costos de ejecución. Por lo tanto, la rentabilidad del plan debe ser representativa y justificar la asignación de recursos de la entidad.
- **Singularidad:** La planificación tributaria debe ser diseñada a la medida de cada organización, atendiendo a su naturaleza jurídica, operativa y entorno económico. Debido a que cada empresa posee necesidades únicas, es improcedente aplicar modelos genéricos; en su lugar, se deben desarrollar estructuras personalizadas que garanticen la eficacia del plan.
- **Consistencia:** La gestión fiscal requiere un análisis conjunto y armónico de todos los impuestos que afectan a la entidad, en lugar de un abordaje aislado de cada tributo. Este enfoque garantiza que las estrategias aplicadas en un área no afecten negativamente a otra, asegurando la coherencia del resultado impositivo final.
- **Temporalidad:** Un plan tributario debe estructurarse conforme a los ciclos operativos de la organización, pudiendo definirse con objetivos a corto o largo plazo. Su vigencia y ejecución dependen directamente de la complejidad de las operaciones y de la estabilidad del marco normativo durante el periodo proyectado.
- **Interdisciplinario:** La planificación eficaz demanda una convergencia de conocimientos tributarios, contables, financieros y legales. El análisis multidimensional de estas variables permite desarrollar herramientas técnicas robustas que fundamentan la viabilidad y legalidad de las estrategias propuestas.

1.1.7. Etapas del proceso de planificación tributaria

La metodología de Encalada, Narváez, & Erazo (2020) menciona que la planificación tributaria es un proceso sistemático, ordenado y metódico que requiere que se desarrolle cumpliendo varias etapas, las mismas que se mencionan a continuación:

Imagen 2. Etapas del proceso de planificación tributaria



Fuente: (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020)

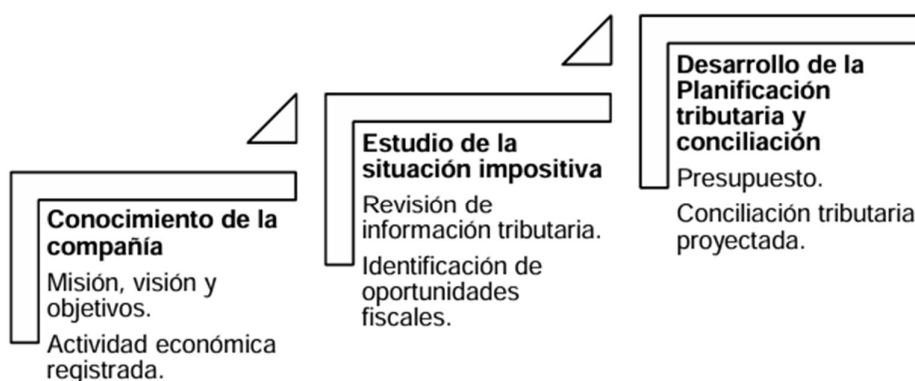
1.1.8. Modelos de planificación tributaria

En la imagen 3, se muestra un modelo de planificación tributaria, que consta de tres etapas:

- ✓ **La primera etapa**, se fundamenta en el conocimiento integral de la organización, abarcando su estructura operativa y objetivos estratégicos. Asimismo, contempla el análisis detallado de la actividad económica y las dinámicas del sector competitivo en el que se desenvuelve la entidad.

- ✓ **La segunda etapa**, se orienta al examen técnico de las obligaciones tributarias sustanciales y formales aplicables a la empresa. El propósito es identificar áreas críticas y oportunidades de optimización que permitan una gestión operativa eficiente de la carga fiscal.
- ✓ **En la tercera etapa**, denominado desarrollo de la planificación tributaria y conciliación, en esta fase se desarrollan técnicamente las estrategias tributarias propuestas, y finalmente, el proceso de conciliación permite contrastar los resultados planificados con la gestión ejecutada, evaluando la efectividad del plan durante el periodo fiscal. (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020)

Imagen 3. Modelo de planificación fiscal



Fuente: (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020)

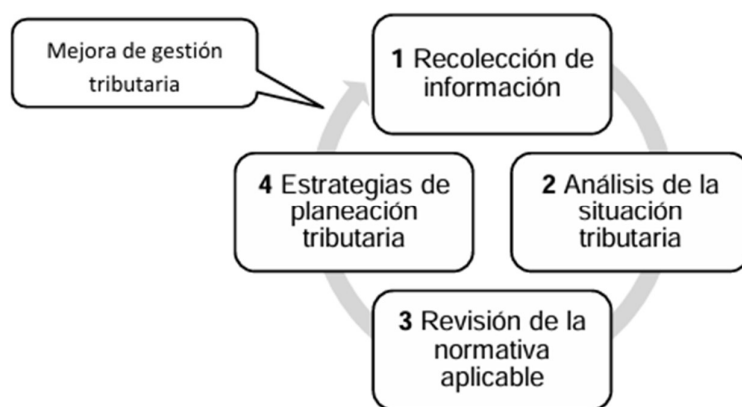
Otro modelo de planeación tributaria se muestra en la imagen 4, por Ruiz, Sanandres, & Ruiz (2023), donde se considera cuatro fases secuenciales que son:

- **Fase I: Diagnóstico y Recopilación de Información:** Esta etapa inicial consiste en el levantamiento sistemático de datos financieros, operativos y legales de la entidad. Su objetivo es consolidar una base informativa fidedigna que permita comprender la realidad económica del contribuyente y detectar las variables que inciden en su carga tributaria.
- **Fase II: Análisis de la Situación Impositiva:** En esta fase se somete la información recolectada a una evaluación técnica para determinar el estado actual de cumplimiento y la presión fiscal de la empresa. Este examen permite identificar

distorsiones, riesgos potenciales y áreas de oportunidad para la optimización de los recursos financieros destinados al pago de tributos.

- **Fase III: Examen del Marco Normativo y Resolutivo:** Consiste en una revisión exhaustiva de la legislación vigente, reglamentos y resoluciones administrativas aplicables al sector económico del contribuyente. Esta etapa asegura que cualquier propuesta se fundamente en el principio de legalidad, aprovechando los beneficios, exenciones o incentivos previstos en la norma.
- **Fase IV: Determinación de Estrategias de Planificación:** A partir de los hallazgos previos, se procede al diseño y selección de las estrategias fiscales más adecuadas. Estas acciones buscan minimizar la carga tributaria de manera lícita, alineando los objetivos de ahorro impositivo con la visión estratégica de la organización.
- **El Eje de Mejora Continua:** Como elemento transversal, el modelo incorpora un mecanismo de mejora continua que actúa de forma inherente en cada fase. Este enfoque garantiza que el plan no sea estático, sino que se retroalimente y perfeccione constantemente para adaptarse a las reformas legislativas y a la evolución propia de la unidad económica.

Imagen 4. Modelo de planeación tributaria



Fuente: (Ruiz, Sanandres, & Ruiz, 2023)

1.1.9. Estrategia tributaria

Rodríguez y Vargas (2023) sostienen que la estrategia tributaria analiza la incidencia de los impuestos en la liquidez y rentabilidad corporativa. Según los autores, estas estrategias comprenden un conjunto de acciones orientadas a optimizar la carga fiscal de forma lícita, permitiendo tanto a personas naturales como jurídicas emplear herramientas legales para reducir las erogaciones impositivas a favor del Estado.

Valdés (2020) sostiene que las estrategias tributarias deben diseñarse de forma personalizada, atendiendo a las particularidades de cada organización. Debido a la heterogeneidad empresarial, una táctica eficaz para una entidad podría resultar ineficiente en otra con distinta estructura. Asimismo, el autor define estas estrategias como planes de acción orientados a capitalizar los incentivos fiscales previstos en la norma, tales como el diferimiento del pago de tributos, el aprovechamiento de depreciaciones y amortizaciones, así como la aplicación de exenciones y deducciones legalmente tipificadas.

1.1.10. Incentivos tributarios

“Los incentivos tributarios son beneficios fiscales que el gobierno otorga a los contribuyentes con el objetivo fomentar ciertas actividades económicas o sociales, como la inversión en tecnología, la protección ambiental, la investigación y desarrollo, la creación de empleo, entre otras. Estos incentivos pueden ser en forma de reducción de impuestos, créditos fiscales, deducciones, exenciones, o aplazamientos de pago de impuestos” (Ramos & Torres, 2022, p. 56)

Los incentivos fiscales se definen como el conjunto de beneficios aplicables a determinados contribuyentes, regiones o actividades estratégicas, diseñados para cumplir con objetivos de política pública y fomentar el desarrollo de sectores vulnerables.

También se lo puede definir como “un estímulo que el sistema tributario otorga u ofrece a una persona, grupo o sector de la economía con el fin de promover la creación de empresas, elevar la producción, ayudar a sectores devastados por fenómenos naturales mediante el no pago de algún impuesto al reinicio de su actividad”. (Ortiz, Viteri, & Ortega, 2025, p. 6)

1.1.11. Ventajas y desventajas de los incentivos tributarios

Es importante destacar las ventajas y desventajas que existen al aplicar los incentivos tributarios, considerando que pueden variar dependiendo el tipo de empresa, el sector donde pertenece, la forma de diseño e implementación, etc:

Tabla 2. Ventajas y desventajas de los incentivos tributarios

Ventajas	Desventajas
▪ Fomentan la inversión y el desarrollo económico ▪ Estimulan la creación de empleo ▪ Promueven la investigación y desarrollo ▪ Apoyan la protección ambiental ▪ Ayudan a mejorar la competitividad. ▪ Atraen la inversión extranjera	▪ Pueden generar inequidades en el sistema tributario ▪ Pueden ser costosos para el Estado ▪ Pueden generar distorsiones en la asignación de recursos ▪ Pueden generar el riesgo de evasión fiscal ▪ Pueden ser difíciles de implementar y administrar.

Fuente: (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020)

1.1.12. Evasión y elusión tributaria

Uno de los objetivos principales que busca controlar la planificación tributaria, son la elusión y la evasión, términos que, de acuerdo a la publicación de Ortiz, Viteri, & Ortega (2025) se definen de la siguiente manera:

- **La evasión tributaria** es una conducta ilícita, realizada con intención de ocultar o no pagar la obligación tributaria. Esta conducta ilícita la realiza violando las leyes tributarias, el contribuyente va en contra de la ley porque no cancela el impuesto y por lo tanto priva al Fisco de su ingreso, este acto voluntario de impago es penado legalmente por la ley ya que se lo considera como un delito

- **La elusión tributaria** es una conducta lícita cuya finalidad es evitar el nacimiento una obligación tributaria o de disminuir la carga tributaria, sin violentar la ley porque mediante una inadecuada interpretación.

“La elusión fiscal, son estrategias dirigidas a “jugar en dos mundos”, un mundo jurídico y otro, de hecho y se busca evitar caer en las situaciones jurídicas o de hecho previstas por las disposiciones fiscales que obligan a contribuir.” (Ortiz, Viteri, & Ortega, 2025)

1.1.13. Impuesto a la renta

1.1.13.1. Aspectos clave según la Ley

- **Hecho Generador:** La obtención de rentas gravadas durante un ejercicio fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre).

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno (2023) y su reglamento, los ingresos gravados con el Impuesto a la Renta son aquellos que conforman la renta global, entendida como la suma de los ingresos de fuente ecuatoriana y los obtenidos en el exterior por residentes.

El Artículo 8 de la LRTI detalla los principales ingresos considerados de fuente ecuatoriana:

- **Actividades Económicas en Ecuador:** Ingresos percibidos por ecuatorianos o extranjeros provenientes de actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras y de servicios realizadas en territorio nacional.
- **Rentas de Capital:** Beneficios derivados de la explotación de bienes muebles o inmuebles situados en el país, tales como arrendamientos o ganancias por la enajenación de activos.
- **Rendimientos Financieros:** Intereses y otros beneficios económicos pagados por personas o sociedades residentes en Ecuador, o por entidades del sector público.
- **Beneficios de Sociedades:** Utilidades y dividendos distribuidos por

sociedades constituidas o establecidas en el país.

- **Exportaciones:** Ingresos derivados de la venta de bienes o servicios al exterior realizados por sujetos domiciliados en Ecuador.
 - **Premios y Azar:** Ingresos provenientes de loterías, rifas, apuestas y actividades similares promovidas dentro del territorio ecuatoriano.
 - **Incrementos Patrimoniales Gratuitos:** Ingresos por herencias, legados y donaciones de bienes situados en el país.
- **Sujeto Pasivo:** Personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades con domicilio en el país o que operen a través de establecimientos permanentes, conforme los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:
 - Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
 - Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada. (Ley de Régimen Tributario Interno, 2023)
 - **Base Imponible:** Se determina restando de los ingresos brutos gravados los costos y gastos deducibles necesarios para obtener, mantener y mejorar dicha renta. (Servicio de Rentas Internas, 2024)
 - **Gastos no deducibles:** “No podrán deducirse de los ingresos brutos los gastos que constan en el Art. 35 del Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, así como aquellos que no cumplan las especificaciones contenidas en los artículos 10 y 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás normativa tributaria vigente.” (Servicio de Rentas Internas, 2024)

1.1.13.2. Tarifas de impuesto a la renta para Sociedades

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

La tarifa del 25% del régimen general puede modificarse de acuerdo con lo siguiente:

- **Tarifa del 28%**, cuando en la composición societaria, exista un titular residente en paraísos fiscales y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador o cuando no se informa la composición societaria.

“La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas que incurre en la causal de residencia en paraíso fiscal y el beneficiario es residente en Ecuador, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.” (Servicio de Rentas Internas, 2024)

- **Tarifa del 27%**, para aquellos sujetos pasivos que se acojan a contratos de estabilidad tributaria. Para acceder a este beneficio, el contribuyente debe certificar el cumplimiento de una tasa impositiva efectiva que sea, al menos, igual al promedio de su sector económico, conforme a los parámetros establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- **Tarifa del 15%**, reducción de la tarifa al 15% sobre el valor de las utilidades reinvertidas en el territorio nacional, siempre que se destinen a programas calificados como prioritarios por las carteras de Estado competentes en materia de discapacidad, deportes, cultura, educación superior, ciencia y tecnología.
- **Tarifa del 17%**, aplicable a la cuantía de las utilidades reinvertidas en Ecuador destinadas a proyectos de desarrollo no contemplados en la categoría de prioridad mencionada anteriormente.
- **Tarifa del 22%**, aplicable a las sociedades constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, fomentando la creación de nuevas unidades económicas bajo un marco impositivo competitivo.
- **Tarifa del 20%**, para sociedades que suscriban contratos de inversión bajo los términos y condiciones establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), garantizando seguridad jurídica a las inversiones estratégicas.
- **Tarifa del 22%**, para micro, pequeñas y medianas empresas, así como para exportadores habituales. En el caso de estos últimos, el beneficio está

condicionado al mantenimiento o incremento neto de la nómina de empleo durante el ejercicio fiscal correspondiente. (Servicio de Rentas Internas, 2024)

1.1.13.3. Plazos para la declaración

Los plazos para la presentación de la declaración de impuesto a la renta varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo con el tipo de contribuyente:

Imagen 5. Plazos para la declaración

Noveno dígito RUC/CÉDULA	Plazo para Personas Naturales	Plazo para Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2024)

Los contribuyentes especiales, están obligados a presentar sus declaraciones y realizar el pago del impuesto a la renta hasta el día nueve (11) del respectivo mes de vencimiento de cada obligación.

1.2. Preguntas de investigación

¿En qué medida contribuye la planificación tributaria para la maximización de las utilidades por medio de la disminución de la carga fiscal que la empresa debe cancelar?

¿Cómo mejora la planificación tributaria en la capacidad de la empresa para cumplir sus obligaciones tributarias y mitigar riesgos derivados de la legislación fiscal?

¿Qué impacto tiene la implementación de la planificación tributaria sobre el pago de impuesto a la renta del año 2025, en la rentabilidad de la empresa Aclima Cia Ltda.?

1.3. Objetivos

General

Elaborar una planificación tributaria para el pago de impuesto a la renta del año 2025 de la empresa Aclima Cia Ltda, para medir el impacto en la rentabilidad de sus estados financieros y convertirla en un modelo que se implemente en adelante en los procesos de gestión contable y tributaria de la empresa.

Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional de los procesos y procedimientos actuales de la empresa que intervienen en el pago de impuesto a la renta.
- Buscar y analizar normativa tributaria adecuada y favorable para el pago de impuesto a la renta de la empresa.
- Aplicar las estrategias encontradas a los Estados Financieros del año 2025 y evaluar los resultados que se obtienen luego de implementar el modelo de planificación tributaria para realizar mejoras continuas.

1.4. Hipótesis o pregunta(s) científica(s)

La implementación de una planificación tributaria sobre el pago de impuesto a la renta del año 2025 genera mayor rentabilidad en la empresa Aclima Cia Ltda., y ayuda al cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA

2.1. Diseño de Investigación

2.1.1. Enfoque de investigación:

Según Hernández & Klimenko (2021) la metodología de la investigación cuantitativa es una forma de investigar que usa números y estadísticas para probar si una idea es cierta, utilizando herramientas fijas que permiten comparar datos y sacar conclusiones generales de forma objetiva.

En cambio, los métodos cualitativos, te ayudan a entender el “por qué” detrás de una acción o decisión. Aquí no buscas números, sino significados; y para eso necesitas implementar técnicas como entrevistas en profundidad o análisis de comportamientos. (Vazquez, 2025)

Debido a que la presente investigación pretende medir el impacto en dólares que tendrá la empresa al implementar una planificación tributaria para el pago de impuesto a la renta, se necesita información numérica y también conductual de la empresa, por tanto, el enfoque cuantitativo y cualitativo son adecuados para probar la hipótesis, establecer patrones, relaciones de causa-efecto y generalizar resultados.

Tabla 3. Enfoques de investigación

Elemento	Enfoque Cualitativo	Enfoque Cuantitativo
Propósito	Comprender contextos y significados.	Medir magnitudes y frecuencias.
Dato clave	Palabras, textos y conductas.	Números y estadísticas.
Instrumentos	Entrevistas, grupos focales, diarios.	Encuestas, censos, experimentos.
Resultado	Descripción densa y profunda.	Generalización de resultados.

Fuente: Elaboración propia

2.1.2. Método de Investigación Experimental:

La investigación experimental se utiliza para establecer una relación entre la causa y el efecto de una situación. Es un diseño donde se observa el efecto causado por la variable independiente sobre la variable dependiente. A diferencia de otros métodos donde solo se recolectan datos de la realidad tal cual es, en el experimental el investigador manipula deliberadamente una variable para observar qué efecto produce en otra. (Mugira, 2022)

El propósito de este método es responder a la pregunta: "¿Qué pasa si cambio esto?", por tal razón es el adecuado para esta investigación, porque podremos conocer y medir el efecto que tiene en los estados financieros de la empresa y en el pago de impuesto a la renta, la implementamos de una planificación tributaria.

Tabla 4. Diferencias entre Métodos de investigación

Característica	Método Experimental	Método Observacional / Descriptivo
Rol del investigador	Activo (modifica la realidad).	Pasivo (registra la realidad)
Ambiente	Generalmente controlado (laboratorio o campo).	Natural (donde ocurren las cosas).
Relación	Busca Causa - Efecto.	Busca Correlación o Descripción.

Fuente: Elaboración propia

2.2. Población y Muestra

Según Yepes (2023) una población se define como un conjunto completo de posibles individuos, especímenes, objetos o medidas de interés que se someten a un estudio para ampliar nuestro conocimiento sobre ellos.

Cuando se trata de poblaciones finitas o reducidas, es recomendable medir a todos los individuos para obtener un resultado preciso de sus características, también conocidas como parámetros.

La muestra es un conjunto de elementos extraídos de un conjunto mayor (la población), con el fin de conocer aproximadamente las características de la misma; es de aplicación

rápida y económica, pero sus resultados serán aproximados o más certeros dependiendo de la forma de escoger la muestra. (Hernández R. , 2020)

Para la presente investigación, la población de estudio serán todas las áreas de la empresa Aclima Cia Ltda que conforman a la organización como tal, y la muestra será el área de Contabilidad que contiene la información financiera y los procesos de gestión tributaria de la empresa.

2.3. Recopilación de Datos

Para Parra (2022) la recolección de datos en una investigación es “el proceso sistemático, planificado y minucioso de reunir, medir y analizar información valiosa de diversas fuentes para responder a preguntas específicas, probar hipótesis y evaluar resultados. Es fundamental para garantizar la integridad, precisión y calidad de un estudio.”

La recopilación de datos permite a un individuo o empresa responder a preguntas relevantes, evaluar los resultados y anticipar mejor las probabilidades y tendencias futuras. El objetivo de la recopilación de datos es capturar evidencia de calidad que permita el análisis conducir a la formulación de respuestas convincentes y creíbles a las preguntas planteadas.

Hay muchos métodos de recolección de datos que se puede utilizar para una investigación. Los principales son los siguientes tipos:

- Entrevista estructurada, semiestructurada y no estructurada.
- Grupos de discusión virtuales o presenciales
- Encuestas en línea o físicas
- Observación
- Documentos y registros
- Estudios de caso

2.4. Instrumentos y Herramientas

En la actualidad, en el sitio web formplus (2023) se menciona que las herramientas de recogida de datos se refieren a los dispositivos o instrumentos utilizados para recopilar datos, como un cuestionario en papel o un sistema de entrevistas asistidas por ordenador. Estudios de caso, listas de comprobación, entrevistas, observación a veces y encuestas o cuestionarios son herramientas utilizadas para recopilar datos.

Los instrumentos y herramientas que se utilizan en la gran mayoría de las investigaciones son los siguientes:

1. **Observación:** Registro directo de comportamientos o fenómenos, ya sea *in situ* o no participante.
2. **Revisión Documental:** Uso de datos secundarios o fuentes existentes.
3. **Entrevistas:** Conversaciones estructuradas o semiestructuradas, ideales para datos cualitativos.
4. **Encuestas y Cuestionarios:** Formularios (abiertos o cerrados) para recolectar información rápidamente, útiles en investigaciones online.

2.5. Procedimientos

Los procedimientos utilizados en la presente investigación son:

- La observación directa se realiza a todos los procesos de la empresa, cómo operan en un día normal de trabajo, la relación entre cada área, los recursos que utilizan cada uno, los cuellos de botella que pueden existir, y todas las actividades que se realizan para obtener el producto final, que en este caso es la entrega del servicio requerido por el cliente.

La observación se realiza para poder determinar un análisis situacional o línea base y buscar estrategias que mejoren integralmente la organización, es decir, se capta las actitudes y aptitudes de cada uno en la organización, identificar fortalezas, oportunidades que sirvan para crear nuevos proyectos.

- La revisión de documentos, registros contables y tributarios de la empresa es el método más útil e importante para recolectar la información en esta investigación, debido a que los datos necesarios son confidenciales y solo se pueden obtener de documentos oficiales y específicos a cargo del Contador de la empresa.

De esta manera, se revisan los siguientes documentos de la empresa:

- Escrituras de constitución,
- RUC,
- Estados Financieros de los años 2023, 2024 y 2025: Balance General, Estado de Resultados, Notas Explicativas, Estado de Flujos del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Balance de comprobación de saldos del año 2025,
- Conciliación Tributaria y papeles de trabajo para declaraciones de impuestos.
- Mapeo del formulario 101 del año 2025,
- Formularios 101 de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan Estratégico o de negocios de la empresa donde se encuentre la misión, visión, valores, catálogo de servicios, etc
- La entrevista semiestructurada se realiza al Gerente General de la empresa de la siguiente manera:
 - **Lugar y fecha de la entrevista:** Pintag, 16 de enero del 2026
 - **Cargo y nombre del entrevistado:** Gerente General Ing. Henry Danilo Sntaxi Ñacata
 - **Preguntas:**
 1. ¿Conoce usted, ¿qué es y los beneficios de una planificación tributaria para la empresa?

2. ¿Considera usted que actualmente la empresa declara y paga los impuestos de forma planificada?
3. ¿Están definidos procesos, políticas y procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
4. ¿Alguna vez el pago de impuestos ha afectado la liquidez de la empresa?
5. ¿Considera usted que las obligaciones tributarias que debe cumplir la empresa afectan de alguna manera a la operación de la empresa?
6. ¿Considera usted que los encargados de las declaraciones de impuestos tienen la capacitación adecuada y actualizada?
7. ¿Cuánto es el valor aproximado que la empresa ha pagado por multas e intereses de impuestos?
8. ¿Conoce usted y los socios de la empresa de los riesgos a los que se expone por incumplimiento tributario?
9. ¿Existen controles internos para identificar las falencias que pueden desencadenar en incumplimientos tributarios?
10. ¿Cómo desearía usted que sea el proceso de gestión de impuestos en la empresa?

2.6. Análisis de Datos

Una vez aplicados los métodos de recolección de datos, se presenta el siguiente análisis de estos:

- El análisis de datos cuantitativos de la empresa, que corresponde a todos los documentos contables, tributarios y financieros obtenidos, se podrá visualizar en el capítulo tercero, donde se presentaran todos los datos numéricos de los estados financieros y demás papeles de trabajo que actualmente tiene la empresa. Se realizarán los respectivos cálculos, variaciones y proyecciones para comprobar la hipótesis establecida.

- Los datos cualitativos obtenidos mediante los métodos de la observación y entrevista aplicadas se presentan a continuación:

Tabla 5. Análisis de datos recopilados

Método	Información obtenida
Observación	Se observó que los procesos que lleva a cabo la empresa son los siguientes: 1. El Gerente General es quien realiza la gestión comercial, es decir, el contacto y negociación con el cliente, fija los precios, los términos de cada contrato, y planifica como y cuando se llevará a cabo cada uno. Cabe mencionar que el Gerente General es uno de dos socios de la empresa. El otro socio no interviene en la operación de la empresa, solo espera sus dividendos al final del año. 2. La Asistente Administrativa lleva a cabo las actividades de enviar las cotizaciones a los clientes, facturar y hacer el cobro a los mismos. También gestiona las compras que le pide el Técnico y realiza los pagos a proveedores. 3. El Técnico decide que materiales y repuestos se deben comprar y/o utilizar para cada contrato, da las indicaciones para realizar el trabajo y distribuye las actividades a los Ayudantes. 4. Los Ayudantes ejecutan las actividades asignadas y piden la supervisión del Técnico para finalizar el trabajo. Se pudo observar que la empresa es familiar, las actividades de Asistente Administrativa las realiza la esposa del Gerente General o a su vez en su ausencia el hijo. En ausencia del Técnico, por motivos personales o de causa

	mayor, lo reemplaza el Gerente General, quien abandona sus actividades de gestión estratégica para expandir la empresa y conseguir más clientes. Tanto el Técnico como los Ayudantes no están bajo nómina, sino, facturan el valor pactado con el Gerente por cada contrato. Los ayudantes son contratados sin ningún proceso de selección previo en cada provincia donde se ejecuta el contrato. Lo cual es un riesgo para la seguridad de los activos de la empresa que se llevan a cada cliente. Varios de los gastos de viaje que se incurren para trasladarse y permanecer en el lugar del contrato (otras provincias) son pagados directamente por el Gerente General y en ocasiones no pide reembolso de estos. El vehículo donde se trasladan el Técnico y los ayudantes, junto con toda la maquinaria, materiales y repuestos, es de propiedad actual del Gerente General. Las oficinas donde opera la empresa son de propiedad del segundo socio de esta, no cobra arriendo o gastos relacionados al mantenimiento de las mismas.
Entrevista	Con las respuestas obtenidas del Gerente General, se puede resumir lo siguiente: - Se corrobora que la empresa es familiar, entre los socios existe una relación de suegro-yerno. La intervención del socio que no es el Gerente es nula, él solo exige las ganancias que le genera su inversión. Todas las decisiones las toma el Gerente General, a nivel administrativo, técnico y operativo. Se ayuda de su esposa e hijo. - Desde la creación de la empresa, se paga los impuestos sin ninguna planificación, en ocasiones se ha tenido que utilizar la

	tarjeta de crédito del Gerente General para pagarlos, o también pedir préstamos a familiares. - Debido a que el área contable es tercerizada, es decir, se paga a un Contador Independiente no existen procesos, políticas y procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias propias de la empresa. - Considera que las exigencias de algunos clientes sobre la formalidad de la empresa respecto a licencias, pago de impuestos, normas, reglamentos, seguros, también afecta a la operación, y en muchos casos perdidas de contratos. - Menciona que los cambios de normas como que antes se presentaba declaraciones semestrales y ahora mensuales ha ocasionado que en algunas ocasiones la empresa se demore en presentar la información al Contador y se generen multas por declaraciones tardías. - El Gerente General y su socio desconocen los riesgos a los que se exponen por incumplimientos tributarios, no han realizado controles internos y tampoco conocen sobre los beneficios o incentivos tributarios que existen en las leyes.
--	--

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA DE ACLIMA CIA LTDA, AÑO 2025

Este modelo de planificación tributaria se basa en la identificación y análisis de las normativas fiscales y de los regímenes tributarios aplicables, así como la evaluación de las posibles estrategias disponibles para optimizar la situación fiscal. Algunas estrategias comunes de planificación tributaria incluyen la utilización de deducciones fiscales conocidas también como incentivos tributarios en la Ley de Régimen Tributario Interno, y algunas reformas a la misma como la Ley Orgánica de eficiencia económica y generación de empleo, etc.

3.1. Diagnóstico

Actualmente la empresa cuenta con un sistema de gestión tributario muy básico y sin ninguna planeación a corto, mediano ni largo plazo, es decir, el pago de impuestos se lo realiza para cumplir con los plazos otorgados por el Servicio de Rentas Internas y evitar multas o sanciones. Por tal razón no se mide los efectos que puede tener este tipo de gestión en la rentabilidad y liquidez de la empresa.

3.2. Objetivos de la propuesta

General

Elaborar una planificación tributaria para el pago de impuesto a la renta del año 2025 de la empresa Aclima Cia Ltda, para medir el impacto en la rentabilidad de sus estados financieros y convertirla en un modelo que se implemente en adelante en los procesos de gestión contable y tributaria de la empresa.

Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional de los procesos y procedimientos actuales de la empresa que intervienen en el pago de impuesto a la renta.
- Buscar y analizar normativa tributaria adecuada y favorable para el pago de impuesto a la renta de la empresa.

- Aplicar las estrategias encontradas a los Estados Financieros del año 2025 y evaluar los resultados que se obtienen luego de implementar el modelo de planificación tributaria para realizar mejoras continuas.

3.3. Desarrollo de la Propuesta

La propuesta de Planificación Tributaria para la empresa Aclima Cia. Ltda. se realizará mediante el modelo de tres pasos que son: Conocimiento de la empresa, diagnostico o estudio de la situación impositiva actual, y por último desarrollo de estrategias y alternativas de acción.

3.3.1. Conocimiento de la empresa

Razón social:	Aclima Cia. Ltda.
Tipo de sociedad:	Compañía Limitada
Organismo regulador:	Superintendencia de Compañías y Seguros
Numero de RUC:	1793077765001
Fecha máxima de declaraciones al SRI:	20 de cada mes
Clase de contribuyente:	Tipo: Sociedades Agente de retención: NO Contribuyente especial: NO Régimen: General
Actividad económica:	Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped.; así como también podrá ejecutar las actividades: instalación de canalización (conductos).
Fecha de constitución:	20 de agosto del 2020

Domicilio:	Parroquia: Pintag, Barrio: Santa Teresa, Calle: Jamil Mahuat, Intersección: Pasaje Z, Número de piso: SN
-------------------	--

La integración de Capital Social de ACLIMA CIA LTDA es de la siguiente manera:

Nº	Socios	Nacionalidad	Capital	Porcentaje Accionario
1	Socio 1	Ecuatoriana	\$ 200.00	50.00 %
2	Socio 2	Ecuatoriana	\$ 200.00	50.00 %
		TOTAL	\$ 400.00	100.00 %

Portafolio de Servicios:

1. Aire Acondicionado (Residencial y Comercial)

Ofrece soluciones personalizadas para mantener el clima ideal en el hogar o negocio.

- **Instalación Profesional:** Montaje de sistemas minisplit, multisplit y equipos centrales bajo estrictas normas de seguridad.
- **Mantenimiento Preventivo:** Limpieza profunda de filtros, revisión de niveles de refrigerante y ajuste de componentes eléctricos para maximizar la vida útil del equipo.
- **Reparación y Soporte Técnico:** Diagnóstico preciso y solución de fallas críticas para restaurar el confort en tiempo récord.

2. Ventilación Mecánica e Industrial

Sistemas diseñados para garantizar la calidad del aire interior y la renovación constante en espacios cerrados.

- **Extractores y Sopladores:** Instalación de sistemas de extracción tipo hongo y ventiladores centrífugos para naves industriales y cocinas comerciales.
- **Ductería y Filtrado:** Diseño e implementación de redes de ductos con filtros de alta eficiencia para ambientes libres de contaminantes.

Misión:

"Brindar soluciones integrales de climatización, ventilación y refrigeración, garantizando el confort y bienestar de nuestros clientes mediante un soporte técnico especializado, instalaciones de alta calidad y un firme compromiso con la eficiencia energética y la preservación del medio ambiente".

Visión:

"Consolidarnos para el año 2030 como la empresa líder en servicios HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado) a nivel nacional, siendo reconocidos por nuestra innovación tecnológica, la excelencia operativa y el crecimiento sostenible que nos permita superar las expectativas de un mercado en constante evolución".

Valores Corporativos:

- **Honestidad:** Promover la transparencia y la verdad en cada diagnóstico y presupuesto para generar confianza a largo plazo con el cliente.
- **Compromiso:** Dedicación total de nuestro equipo humano para ofrecer soluciones oportunas y de alta calidad en cada proyecto.
- **Responsabilidad Ambiental:** Implementar prácticas y tecnologías que reduzcan el impacto ecológico y fomenten el ahorro energético.
- **Excelencia en el Servicio:** Mantener altos estándares técnicos y de atención para asegurar la satisfacción total del cliente en cada visita técnica.
- **Trabajo en Equipo:** Colaboración cohesionada entre nuestros técnicos y administrativos para potenciar la eficiencia operativa.

Principales competidores:

Aquí una lista de empresas destacadas en el sector de climatización en Ecuador:

- Equiproin
- Soportec Ecuador
- MegaClima
- CityClima
- Anglo Ecuatoriana

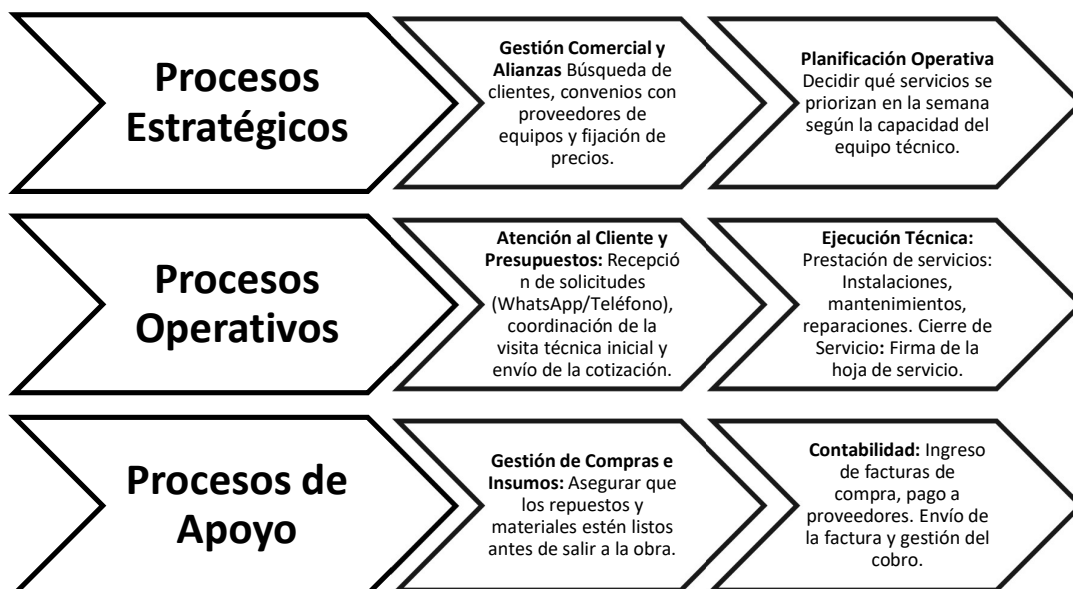
- M&M Refrigeración
- INSAIRE
- SIGMAN
- Navstek
- METABEC Ecuador

Principales Clientes:

La empresa presta sus servicios a grandes clientes como:

- Banco Guayaquil
- Centro Comercial Condado Shopping
- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días en Ecuador
- Odontocenter
- Sigman

Mapa de procesos de la empresa:



3.3.2. Diagnostico o estudio de la situación impositiva o tributaria

En el análisis de la situación actual tributaria de la empresa se detallan algunos aspectos como:

Cumplimiento de Obligaciones

Existen una serie de deberes formales que actualmente cumple la empresa durante todo el periodo contable, las cuales se han simplificado en la siguiente tabla:

Nº	Deber formal	Detalle	Plazo
	Actualización de Ruc	Cada que se presente un cambio respecto a datos de la empresa o a su actividad	Máximo 30 días posteriores a la ocurrencia del cambio
	Llevar contabilidad	Llevar libros y registros relacionados con la actividad económica, avalados por la firma de un Contador Público autorizado, en sistema de partida doble, moneda dólares.	Siempre
	Emisión de comprobantes de venta	Emitir y entregar comprobantes de venta electrónicos, en todas sus transacciones sin restricción de monto	Siempre
	Declaraciones y pago de Impuestos • Impuesto al Valor Agregado • Impuesto a la Renta	Presentar declaraciones por internet Llenar formulario 104 de forma mensual como agente de percepción y retención Llenar formulario 101 de forma anual	Hasta el día 20 del mes siguiente Hasta el día 20 de abril del año siguiente

	Anexos • Anexo transaccional simplificado ATS • Anexo de Retenciones en relación de dependencia RDEP • Anexo de dividendos ADI • Reporte de beneficiarios finales y de composición societaria (REBEFICS)	Presentar anexos requeridos por internet Detalle pormenorizado de compras, ventas, exportaciones Detalle de retenciones a empleados en un ejercicio fiscal Si existió distribución de dividendos a socios o accionistas Presentar composición societaria	Hasta el 20 del mes subsiguiente al que corresponde la Información En el mes de enero del ejercicio fiscal siguiente al que corresponda la información En el mes de Mayo del ejercicio fiscal siguiente al que corresponda la información En el mes de Febrero del ejercicio fiscal siguiente al que corresponda la información
--	--	--	--

Una vez revisados los comprobantes de presentación de cada obligación, se ha podido evidenciar que la empresa tiene multas por la presentación tardía del Impuesto al Valor Agregado en dos meses del año; más adelante se conocerá los valores que se registraron como No Deducibles. Y en cuanto a las demás obligaciones, se han cumplido en las fechas establecidas sin retrasos ni multas.

Análisis de cuentas contables

Para analizar la situación actual tributaria de la empresa se desglosa cada partida contable, donde se puede identificar su actual tratamiento, posibles riesgos a mitigar y posibles oportunidades para aplicar incentivos o mejoras:

- **Bancos:** Todas las transacciones de cobro son bancarizadas sin importar el valor. Los clientes realizan transferencias a la cuenta bancaria corriente de la empresa. Pero para algunos pagos a los proveedores, se realiza una transferencia al Gerente General, quien realiza las compras y paga.
 - Riesgo Alto, el SRI puede detectar las transferencias al Gerente General como ingresos que él debe facturar o también como anticipo de dividendos, por lo cual debe pagar impuestos. Por tanto, se debe hacer la transferencia directamente al proveedor y no al Gerente.
- **Cuentas por cobrar:** No existe cuentas por cobrar mayores a 30 días de vencimiento, ni tampoco existe riesgo de incobrabilidad, por tal razón no es necesario provisionar.
- **Crédito tributario IVA:** No se tiene un análisis del histórico del crédito tributario del IVA para dar de baja los valores que hayan superado los 5 años, según el Art. 66 de la LRTI.
 - Riesgo Alto, el SRI puede ejercer su facultad determinadora y emitir multas por tomarse crédito tributario que no está vigente.
- **Activos Fijos:** Se realiza una depreciación de línea recta, con los porcentajes establecidos por la LRTI.

Pero existe un vehículo que se utiliza para llevar a cabo las operaciones de la empresa, pero no está a nombre de la empresa, sino del Gerente.

 - Oportunidad Alta, para deducirse un gasto de depreciación del vehículo poniéndolo a nombre de la empresa.
- **Impuesto a la renta del ejercicio:** No se ha realizado una provisión del valor a pagar para evitar que en el mes de declaración se le quite liquidez a la empresa o a los socios por este pago.
- **Capital Social:** Todo el capital suscrito esta pagado. No existen trámites pendientes con los socios o administradores.
- **Reserva Legal:** El valor acumulado de la reserva legal ya constituye el 50% del capital social, según lo exige la Ley de Compañías.
- **Ingresos- Servicios prestados:** Se realiza facturación electrónica a todos los clientes. Para anular una factura se utiliza notas de crédito. Todas las ventas son facturadas, incluso si el cliente no desea factura. Todos los servicios gravan IVA 15%. Todos los servicios facturados tienen un contrato de respaldo.

- **Costos- Servicios tercerizados:** La empresa trabaja con 1 técnico y entre 2 a 3 ayudantes en cada obra ejecutada. Los servicios del Técnico y los ayudantes son facturados a la empresa como proveedores tercerizados con nota de venta porque pertenece al régimen RIMPE negocio popular. No existe ninguna persona dentro de la empresa contratada bajo relación de dependencia porque según el Gerente, los clientes que atiende la empresa son por obra, no existen contratos fijos que se brinde a clientes que justifique contratar a empleados de planta.

Las notas de venta son entregadas al final del contrato, y durante el avance de obra se paga a los ayudantes y técnico cada semana, como anticipos.

Todos los viáticos que generan los técnicos y ayudantes se los incluye en la nota de venta, no presentan un desglose de cada gasto. En casos urgentes, el Gerente General les paga ese momento.

- Riesgo Alto, en el caso del Técnico que presta sus servicios en todas las obras de la empresa se está incumpliendo las leyes de código de trabajo, pagar a trabajadores mediante facturación simulando servicios profesionales (falsos autónomos) para evitar la relación de dependencia viola principalmente el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y el Mandato Constituyente No. 8. Esta práctica ilegal evade el pago de beneficios sociales, afiliación al IESS, décimos, vacaciones y utilidades, constituyendo una simulación laboral. Las siguientes Leyes y Normativas Violadas son:
- Código del Trabajo: Vulneración del derecho a la estabilidad, horas extras, beneficios sociales y prohibición de no afiliar. Se contraviene el principio de que los derechos laborales son irrenunciables.
- Mandato Constituyente No. 8: Prohíbe expresamente formas de contratación que encubren relaciones laborales, como la tercerización o la facturación obligatoria bajo subordinación.
- Ley de Seguridad Social (Ley 55): Incumplimiento de la afiliación obligatoria desde el primer día de trabajo, lo que genera responsabilidad patronal por mora.
- Código Tributario: La emisión de facturas por sueldos ocultos impide que el gasto sea deducible, incurriendo en faltas tributarias al disfrazar una nómina como servicios profesionales.

- **Costos- Repuestos y materiales:** Se compran a proveedores a contado y también con los que se tiene crédito máximo a 30 días plazo. Las compras se realizan puntualmente para cada obra que se va a realizar. No existe un inventario que tenga que valorarse.
- **Gastos de viaje:** En esta cuenta se registran principalmente los gastos de alimentación y hospedaje que se generen en cada viaje que realizan para prestar los servicios al cliente.
 - Riesgo bajo, durante el año 2025 se verificó que no sobrepasa el límite del 3% de los ingresos gravados según el Art. 10 de la LRTI.

Cuenta	Valor 2025	Deducible
Total ingresos gravados	174.890,56	Máximo 3% = 5.246,71
Gastos de viaje	4.399,90	4.399,90

- Oportunidad Alta, para aplicar un incentivo, ya que se conoce que algunos de los restaurantes y hostales que utilizan los ayudantes y técnico son muchas ocasiones organizaciones EPS (Economía Popular y Solidaria).
- **Otros Gastos:** como mantenimiento vehículos, combustible, transporte, uniformes, honorarios, servicios básicos, depreciaciones, comisiones bancarias, etc.
- **Gastos no deducibles:** se generan por las siguientes razones:
 - El Gerente realiza gastos personales a nombre de la empresa, como salud, vestimenta, educación.
 - Multas por declaración tardía del IVA

Declaración de impuesto a la renta año 2025

Para el pago de impuesto a la renta periodo 2025, la empresa presenta sus estados financieros con todos los registros contables hasta el 31 de diciembre 2025. El Contador realiza el análisis de todas las cuentas contables reflejados en el Balance General y Estado de Resultados, mismos que se van a describir a continuación junto al casillero del formulario 101 donde se va a declarar:

Cuenta contable	Valor	Casillero
Bancos	10.000,19	311
Cuentas por cobrar	2.178,87	322
Crédito Tributario IVA	4.841,09	336
Maquinaria y Equipo	7.022,91	368
(-) Depreciación Acumulada	(2.100,83)	384
TOTAL ACTIVOS	21.942,22	
Impuesto a la Renta del Ejercicio	899,16	532
TOTAL PASIVOS	899,16	
Capital Social	400,00	601
Reserva Legal	200,00	604
Utilidad Ejercicio Actual	20.443,06	615
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	21.942,22	
Servicios Prestados	174.890,56	6005
TOTAL INGRESOS	174.890,56	6999
Servicios tercerizados	54.855,41	7229
Repuestos y Materiales	82.761,91	7190
TOTAL COSTOS	137.617,32	7991
Gastos de viaje	4.399,90	7182
Mantenimiento Vehículos	1.862,30	7197
Combustible	1.720,06	7179
Transporte	2.997,49	7176
Uniformes	1.472,36	7191
Honorarios	170,84	7050
Servicios Básicos	298,69	7242
Depreciaciones	702,29	7068
Gastos no deducibles	2.178,87	7140 y 7141
Comisiones bancarias	128,22	7269
TOTAL GASTOS	15.931,02	7992
TOTAL COSTOS Y GASTOS	153.548,34	7999
UTILIDAD CONTABLE	21.342,22	801

Una vez que se mapearon todas las cuentas contables, el Contador realiza la conciliación tributaria aplicando la normativa legal vigente, misma que se presenta a continuación:

Detalle	Valor
Utilidad Contable	21.342,22
(+) Gastos no deducibles	2.178,87
(-) Ingresos exentos	0,00
Utilidad Gravable	23.521,09
% Impuesto a la renta Régimen General	25%
Impuesto Causado	5.880,27
(-) Retenciones de clientes	(4.804,19)
(-) Crédito Tributario años anteriores	(176,92)
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	899,16

De esta manera la empresa debería pagar el valor de \$899,16 por impuesto a la renta del año 2025. Este valor no ha sido provisionado y se convierte en un gasto imprevisto para la empresa durante el mes de abril del año 2026. Lo cual afecta a la liquidez de la empresa, evitando que pueda operar con normalidad como pagar a su mano de obra contratada o comprar los materiales y repuestos para los contratos. En el caso que no disponga de dicho valor, la empresa deberá hacer un préstamo o pagar con tarjeta de crédito de los accionistas, y esto causará intereses por pagar.

3.3.3. Desarrollo de estrategias y alternativas de acción

3.3.3.1. Beneficios o incentivos tributarios

Las estrategias de aplicación de beneficios e incentivos tributarios ayudan a tener mayor deducibilidad de gastos, a continuación, se analizan los incentivos que se pueden aplicar a la empresa:

Primer beneficio o incentivo a aplicar:

Los aspectos que se consideraron para aplicar este incentivo tributario son:

- Principalmente mitigar el riesgo que se detectó en el diagnóstico tributario sobre contratar los servicios de un Técnico, que trabaja en todas las obras o contratos de clientes durante todo el año.
- Aprovechar los incentivos de incremento neto de empleo
- Utilizar el perfil y condición del Técnico, que paga pensiones alimenticias por sus hijos.

Beneficio o incentivo	Normativa
Deducción adicional del 50% de los sueldos y salarios por incremento de plazas de trabajo con contrato fijo o indefinido para Personas obligadas a pagar pensiones alimenticias.	L.R.T.I Art. 10, Numeral 9.2. y 9.3. Reglamento L.R.T.I. Art. 28, Numeral 23

Aplicación: La empresa debe cambiar la relación de facturación a relación de dependencia del Técnico cumpliendo los siguientes requisitos:

- Elaborar el contrato de trabajo respectivo y subirlo al SUT (Sistema Único de Trabajo)
- Realizar la afiliación al IESS
- Solicitar la sentencia o acuerdo transaccional de pensiones alimenticias y guardar la documentación por 7 años
- Solicitar mensualmente el pago de las pensiones alimenticias del trabajador.

Al aplicar este beneficio, la empresa tendría el siguiente efecto en sus gastos:

Cuenta contable	Gasto anual (a)	50% adicional (b)	Efecto Impuesto a la Renta
Sueldos y salarios	9.600,00	4.800,00	Menos 19%
Aporte patronal	1.070,40	0	Menos 4%
Décimo Tercer sueldo	800,00	0	Menos 3%
Décimo Cuarto sueldo	470,00	0	Menos 2%
Vacaciones	400,00	0	Menos 2%
TOTAL GASTOS	12.340,40	4.800,00	Menos 30%

Segundo beneficio o incentivo a aplicar:

Los aspectos que se consideraron para aplicar este incentivo tributario son:

- Se identifico en la lista de proveedores de gastos de viaje, especialmente en alimentación que pertenecen al grupo de organizaciones EPS Economía popular y solidaria.

Beneficio o incentivo	Normativa
Deducción adicional de hasta 10% respecto al valor de bienes o servicios que se adquieran a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas.	L.R.T.I Art. 10, Numeral 24 Reglamento L.R.T.I. Art. 28, Numeral 18

Aplicación: La empresa debe seguir realizando compras de alimentación y demás servicios que brinden las organizaciones EPS, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Identificar al proveedor en el catastro de EPS publicado en la página de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Realizar el cálculo respectivo que exige el reglamento de la LRTI, Art. 28, Numeral 18, de la siguiente manera:

Compras anuales totales	151.369,47								
Compras a microempresas de EPS • Gastos de viaje 4.399,90	4.399,90								
Proporción de costos y gastos en organizaciones EPS	2.90%								
% Límite de deducción adicional del costo y gasto en EPS	6%								
<table><tr><th>Proporción de compras a EPS</th><th>Límite de deducción adicional</th></tr><tr><td>Hasta 5%</td><td>6%</td></tr><tr><td>Desde 5,01 Hasta 10%</td><td>8%</td></tr><tr><td>Desde 10,01% en adelante</td><td>10%</td></tr></table>	Proporción de compras a EPS	Límite de deducción adicional	Hasta 5%	6%	Desde 5,01 Hasta 10%	8%	Desde 10,01% en adelante	10%	
Proporción de compras a EPS	Límite de deducción adicional								
Hasta 5%	6%								
Desde 5,01 Hasta 10%	8%								
Desde 10,01% en adelante	10%								
Total Deducción adicional	263,99								

3.3.3.2. Estrategias de mejora a las condiciones actuales

Primera estrategia:

Condición actual	Estrategia por aplicar
La empresa genera gastos no deducibles porque incurre en gastos personales del Gerente General a nombre de la empresa. En el año 2025 generó el valor de \$ 2.100,37 en gastos no deducibles.	El Gerente General debe facturar un honorario fijo mensual de \$300,00 mediante el cual él pueda pagar sus gastos personales y no mezclarlos con los de la empresa.

Al aplicar esta estrategia, las cuentas de gastos de honorarios y gastos no deducibles de la empresa tendrían el siguiente efecto:

Cuenta contable	Valor con estrategia	Efecto Impuesto a la Renta
Gasto Honorarios	Honorarios Gerente = \$ 3.600 Honorarios actuales=\$170,84 Total Honorarios=\$ 3.770,84	Menos 12%
Gastos no deducibles	78,50	Menos 7%

Segunda estrategia:

Condición actual	Estrategia por aplicar
El Gerente General tiene a su nombre personal un vehículo que se usa para desarrollar las actividades operacionales de la empresa. La empresa lo usa sin pagarle ningún arriendo o gasto por el desgaste e impuestos.	El Gerente General debe cambiar de dominio el vehículo a la empresa para generar y deducir el respectivo gasto de depreciación e impuestos.

Al aplicar esta estrategia, las cuentas de depreciaciones e impuestos de la empresa tendrían el siguiente efecto:

Cuenta contable	Valor con estrategia	Efecto Impuesto a la Renta
Gasto Depreciación Vehículos	Deprec. anual vehículo= \$ 3.450,00 Deprec. Maq. Y Equipos=\$ 702,29 Total Depreciaciones=\$ 4.152,29	Menos 11%
Gastos impuestos, tasas, contribuciones	Valor matricula anual= \$287,00	Menos 1%

Tercera estrategia:

Condición actual	Estrategia a aplicar
La empresa pasa de régimen RIMPE a Régimen General, por lo cual debe pagar una tarifa impositiva del 25%. A pesar de esto la empresa por su nivel de ingresos sigue siendo microempresa.	La empresa puede aplicar la rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para esto debe haber incrementado el empleo neto, conforme lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 46 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Si aplicamos la nueva tarifa del 22% a la utilidad contable de la empresa, veremos el siguiente efecto:

Cuenta contable	Valor sin estrategias	Valor con estrategias	Efecto
Utilidad Contable	21.342,22	30.693,69	+ 9.351,47
Impuesto a la renta por pagar	899,16	657,42	-241,74

3.3.3.3. Recomendaciones para mitigar riesgos tributarios

- ✓ No realizar transferencias bancarias al Gerente General para que pague a los proveedores de la empresa, sino pagar todas las compras con transferencias o cheques de la cuenta corriente de la empresa. Si se considera difícil de manejar la actual cuenta bancaria, abrir una nueva cuenta en el banco donde sea más fácil de manejar los pagos. Con esta aplicación, el Gerente General no tendrá riesgo de que el SRI solicite facturar los valores de dichas transferencias, y también la empresa evita el riesgo de que dichas compras se consideren no deducibles.
- ✓ Realizar el análisis histórico del crédito tributario del IVA, para descartar que se esté utilizando valores de crédito tributario que sobrepasen los 5 años permitidos por la ley, de esta manera se evitará posibles multas y sanciones que se convertirán en gastos no deducibles.

3.4. Validación de la propuesta

Al aplicar los incentivos tributarios y estrategias de mejora, la empresa presentará variaciones en sus estados financieros y conciliación tributaria, donde podremos confirmar la disminución de carga tributaria lo cual se detalla a continuación:

Cuenta contable	Valor sin planificación	Valor con planificación	Variación
Bancos	10.000,19	6.209,07	(3.791,12)
Cuentas por cobrar	2.178,87	2.178,87	-
Crédito Tributario IVA	4.841,09	4.841,09	-
Maquinaria y Equipo	7.022,91	7.022,91	-
Vehículos	-	17.250,00	17.250,00
(-) Depreciación Acumulada	(2.100,83)	(5.550,83)	(3.450,00)
TOTAL ACTIVOS	21.942,23	31.951,11	10.008,88
Impuesto a la Renta del Ejercicio	899,16	657,42	(241,74)
TOTAL PASIVOS	899,16	657,42	(241,74)
Capital Social	400,00	400,00	-

Reserva Legal	200,00	200,00	-
Utilidad Ejercicio Actual	20.443,06	30.693,69	10.250,63
TOTAL PATRIMONIO	21.043,06	30.756,09	10.250,63
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	21.942,22	31.951,11	10.008,89
Servicios Prestados	174.890,56	174.890,56	-
Otros ingresos		17.250,00	17.250,00
TOTAL INGRESOS	174.890,56	192.140,56	
Servicios tercerizados	54.855,41	70.761,91	(9.600,00)
Repuestos y Materiales	82.761,91	82.761,91	-
Sueldos y Salarios	-	9.600,00	9.600,00
Aporte Patronal	-	1.070,40	1.070,40
Beneficios sociales	-	1.670,00	1.670,00
TOTAL COSTOS	137.617,32	140.895,32	2.740,40
Gastos de viaje	4.399,90	4.399,90	-
Mantenimiento Vehículos	1.862,30	1.862,30	-
Combustible	1.720,06	1.720,06	-
Transporte	2.997,49	2.997,49	-
Uniformes	1.472,36	1.472,36	-
Honorarios	170,84	3.770,84	3.600,00
Servicios Básicos	298,69	298,69	-
Depreciaciones	702,29	4.152,29	3.450,00
Impuestos, tasas y contribuciones	-	287,00	287,00
Gastos no deducibles	2.178,87	-	(2.178,87)
Comisiones bancarias	128,22	128,22	-
TOTAL GASTOS	15.931,02	21.089,15	5.158,14
TOTAL COSTOS Y GASTOS	153.548,34	161.984,47	7.898,53
UTILIDAD CONTABLE	21.342,23	30.693,69	9.351,47

La conciliación tributaria que aplicaría las deducciones adicionales y estrategias tributarias quedaría de la siguiente manera:

Concepto	Valor sin planificación	Valor con planificación	Variación
Utilidad Contable	21.342,22	30.693,69	9.351,47
(+) Gastos no deducibles	2.178,87	-	-2.178,87
(-) Ingresos exentos	-	-	-
(-) Deducciones adicionales:			
50% adicional por incremento empleo neto	-	4.800,00	4.800,00
10% adicionales compras a EPS	-	263,99	263,99
Utilidad Gravable	23.521,09	25.629,70	2.108,61
% Impuesto a la Renta	25%	22%	-3%
Impuesto Causado	5.880,27	5.638,53	-241,74
(Retenciones de clientes)	(4.804,19)	(4.804,19)	-
(Crédito Tributario años anteriores)	(176,92)	(176,92)	-
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	899,16	657,42	-241,74 -27%

Como se puede observar en el cuadro de la conciliación tributaria, el ahorro o disminución del impuesto a la renta es de \$241,74, un 27% menos de carga tributaria para la empresa.

Adicional también podemos concluir que se refleja un aumento de utilidades en la distribución a los accionistas del 47% para el periodo 2025:

Concepto	Valor sin planificación	Valor con planificación	Variación
Utilidad antes de impuestos	21.342,22	30.693,69	9.351,47
(-) Impuesto a la renta	899,16	657,42	-241,74
Utilidad antes de reserva legal	20.443,06	30.036,27	9.593,21
(-) Reserva Legal	-	-	-
Distribución a accionistas	20.443,06	30.036,27	9.593,21 (+47%)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ❖ El estudio diagnóstico de todos los procesos de la empresa Aclima Cia Ltda, es una etapa clave y fundamental para realizar la planificación tributaria porque se puede identificar cuales actividades que se desarrollan en el día a día tienen efecto positivo o negativo sobre la gestión tributaria de la empresa. Además, se identifica los actores principales de cada proceso y todos los riesgos que se desencadenan al momento que realizan sus actividades, y así poder encontrar medidas de mitigación adecuadas para reducirlos.
- ❖ Para encontrar beneficios y estrategias tributarias que se puedan aplicar a la situación actual de la empresa y a posibles proyectos futuros, se realiza un diagnóstico detallado de todas las cuentas contables que maneja la empresa, su tratamiento y valores acumulados a la fecha. Con este conocimiento previo se puede confirmar o descartar si las estrategias son favorables y si tendrán un gran impacto en los resultados de implementación de la planificación fiscal.
- ❖ La aplicación de incentivos o beneficios tributarios es una fase de gran concentración, debido a que se debe buscar todos los requisitos necesarios para acceder a las respectivas deducciones adicionales y verificar si la empresa cumple con los mismos, para evitar caer en multas o sanciones por no aplicar correctamente un incentivo tributario. Los requisitos pueden estar en el reglamento a la LRTI o en reformas a la LRTI que se expiden cada año y anulan las anteriores.
- ❖ Las estrategias tributarias que se plantearon implementar están enfocadas como medidas para corregir procesos que en algún momento se desviaron y se convirtieron en cuellos de botella o malas prácticas, y también para aprovechar los recursos y oportunidades que tiene la empresa en el desarrollo de sus operaciones o en las condiciones de estar catalogada todavía como microempresa.
- ❖ La implementación de la planificación tributaria para la presentación y pago del impuesto a la renta del año 2025 redujo en un 27% el valor de impuesto a pagar y aumentó la rentabilidad de la empresa en un 47%, lo cual evidencia que la planificación tributaria no es solo un ejercicio contable, sino una herramienta de gestión estratégica que ya ha demostrado resultados financieros contundentes.

Recomendaciones

- Es recomendable que el Contador independiente de la empresa mantenga siempre informados al Gerente y socios sobre los riesgos tributarios que existen una vez que los haya identificado, inclusive es una buena opción tener una reunión siquiera de forma mensual donde se intercambie información por cada parte, es decir el Contador informe sobre riesgos o datos importantes para la gestión tributaria, y el Gerente comente, pregunte e informe sobre nuevos proyectos o cambios donde se pueda aplicar algún beneficio tributario.
- Se identificó que es muy importante documentar los procesos de la empresa, en manuales de procedimientos, con el objetivo de que la mitigación de riesgos no dependa de una revisión anual, sino que sea parte de la operación cotidiana, y así evitar "cuellos de botella" y "malas prácticas" en los procesos diarios. Estos documentos deben permanecer disponibles y actualizados con los cambios que se generen en los procesos de la empresa y las leyes, para que sean una herramienta clave de consulta.
- Para mitigar el riesgo de incumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa, y generación de gastos no deducibles, se recomienda establecer un sistema de control interno y cumplimiento tributario permanente que transforme la planificación tributaria de un evento anual a un proceso continuo con la participación de todos responsables de cada área, y donde los líderes principales sean el Contador y el Gerente General.
- Se recomienda hacer una proyección financiera al inicio de año, del estado de resultados en base a la planificación de ventas y proyectos del Gerente, y así se pueda tener un estimado del valor de impuesto a la renta por pagar; este valor se lo puede provisionar mensualmente y hacer un fondo de inversión para que, al momento de la declaración, ese dinero esté disponible y genere adicionalmente intereses.
- Se recomienda que el Contador realice una revisión de actualización trimestral (conciliaciones tributarias trimestrales) para verificar si los incentivos aplicados siguen vigentes, y si la empresa sigue cumpliendo los requisitos para los beneficios aplicados y corregir desviaciones antes de la presentación del Impuesto a la Renta. Esto asegura que, al cierre del ejercicio, se cuente con todo el sustento documental (requisitos) necesario para evitar las multas y sanciones.

REFERENCIAS

- Bezerra, N. (2022). *audilink*. Obtenido de Planificación fiscal: objetivos y tipos: <https://www.audilink.com.br/es/planejamento-tributario-objetivos-e-tipos>
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las ciencias*, 99-126.
- formplus. (23 de julio de 2023). *formplus*. Obtenido de 7 Métodos y herramientas de recogida de datos para la investigación: <https://www.formpl.us/blog/data-collection-method>
- Galarraga, L. (2020). TESIS. *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA INDUSTRIA ECUATORIANA*. Guayaquil, Ecuador: ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL.
- García, A., & López, M. (2023). Manual de gestión fiscal y planificación estratégica. *Editorial Universitaria*, 50-53.
- Hernández, N., & Klimenko, O. (2021). Metodología de la investigación, enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto. *Nexus*, 1-19.
- Hernández, R. (2020). *Metodología de la investigación*. México: Mac Graw Hill.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2023). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito: Registro Oficial Suplemento 463.
- Muguirra, A. (2022). *QuestionPro*. Obtenido de Diseño de investigación: Elementos y características: <https://www.questionpro.com/blog/es/disenio-de-investigacion/>
- Ortiz, D., Viteri, M., & Ortega, E. (2025). La planificación tributaria y su importancia para potenciar el desarrollo de las microempresas en Guayaquil. *Tsachila Editorial*, 25.

- Parra, A. (2022). *QuestionPro*. Obtenido de ¿Qué es la recolección de datos y cómo realizarla?: <https://www.questionpro.com/blog/es/recoleccion-de-datos-para-investigacion/>
- Ramos, M., & Torres, L. (2022). Incentivos tributarios y su efectividad en el fomento de actividades económicas. *Revista de Economía y Finanzas*, 54-65.
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. (2024). *Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 658.
- Ruiz, M., Sanandres, L., & Ruiz, M. (2023). Planificación Tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y económicos. *Pentaciencias*, 478.
- Servicio de Rentas Internas*. (2024). Obtenido de Impuesto a la Renta: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- Torres, T. (2022). Planificación tributaria y toma de decisiones para la optimización del pago del impuesto a la renta en el sector hotelero de la provincia Tungurahua, período fiscal 2020. *Repositorio de la Universidad Central del Ecuador*, 19-23.
- Triviño, I. (2023). *PwC Ecuador* . Obtenido de Planificación fiscal: desafíos y oportunidades: https://www.pwc.ec/es/publicaciones/assets/2023/Planificacion_fiscal_desafios_y_oportunidades.pdf
- Vazquez, C. (25 de Julio de 2025). *Clientify*. Obtenido de Recolección de datos: cuando la información correcta marca la diferencia: https://clientify.com/blog/marketing/recoleccion-de-datos-metodos-tecnicas-e-instrumentos#elementor-toc__heading-anchor-4
- Yepes, V. (15 de Septiembre de 2023). *Blog de la Universidad Politecnica de Valencia*. Obtenido de Población y muestra, parámetros y estadísticos: <https://victoryepes.blogs.upv.es/2023/09/15/poblacion-y-muestra-parametros-y-estadisticos/>